

# RADICADO. 05266 40 03 002 2019-00669 00 JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Envigado, ocho (8) de septiembre de dos mil veinte (2020)

#### LIQUIDACION DE COSTAS: A continuación se procede a liquidar costas:

Agencias en Derecho	Fl.47	\$600.000.00
Total costas		\$600.000.00

## ANA MARIA ARROYAVE LONDOÑO SECRETARIO



### RADICADO. 05266 40 03 002 2016 00669 00 AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 56

## JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Envigado, ocho (8) de septiembre de dos mil veinte (2020)

De conformidad a lo establecido en el artículo 366 numeral 1º del Código General del Proceso, se imparte aprobación a la liquidación de costas elaborada por la Secretaria del Despacho, toda vez que la misma se encuentra ajustada a derecho.

ONOTIFÍQUESE

CLORIA EUGENIA MONTOYA HENAO

JUEZ

AT.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ENVIGADO, ANTIOQUIA NOTIFICACIÓN POR ESTADO

En la fecha se notifica el presente auto por ESTADO No. \_\_\_\_\_ fijado a las 8 a.m. Envigado, \_\_\_\_\_ de 2020

Secretaria